

parientes de los herederos de esta ciudad  
que estendido, y para su legado a la ciu-  
dad en los años del paseo que viene y que  
siguen las maldades necesarias para el de-  
signio de este encargo. Y en su voluntad  
esta y que quedan desde luego con-  
ceder la ciudad sueldo y gastos de  
los dichos encargos para el tiempo que dura la  
parada teniendo por conveniente, expidién-  
dosele para el efecto que maneje dentro de los

Principio de gastos } Se vio en oficio del R. Gobernacion de la  
llegada } Ciudad Real. 21 de Mayo. 1616 del actual a Declaración  
de aprendizaje } de acuerdo el presentado de esta Reyna que  
conviene que. } se desfaga en el presente año con los bajes  
siguientes. Por sueldo y manzanares, mil  
cuatromil escudos. En gastos de oficina  
y procuración y honorarios mil treinta y  
seis mil ducados. En vivienda, lucro y otros  
gastos de la Ciudad dos mil ducados. En el Retiro de  
R. H. La Reyna Ntra Sra. tres mil y para su casa  
la banca de la Oficina Consistorial tres mil. Han  
de ser y grande desabundad tres mil seiscientos  
escudos de la Ciudad mil ochocientos escudos  
que se dey este año y para su servicio de 1616  
mil trecientos ducados. Los quales gastos suman